

República de Colombia



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 5ª No. 4 – 19
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cunday Tolima, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Verbal Reivindicatorio: 2022-00181
Demandante: Miriam Astrid Castro Cardozo
Demandado: Jorge Luis Murillo Vera

En atención a la constancia secretarial procedente y teniendo en cuenta que la parte actora no subsana la demanda, de conformidad con el inciso segundo, numeral séptimo del artículo 90 del Código General del Proceso, se,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda en mención según se ha motivado.

SEGUNDO: Devuélvase los anexos sin necesidad de desgloses y oportunamente archívese.

TERCERO: Notifíquese a interesados de conformidad con los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020 y Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt